



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2009-024.

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 09 de abril de 2009, en orden a aprobar la modificación Orgánica al Reglamento de Doctorado en Ciencias Físicas, que consta de los antecedentes adjuntos, y que fuera aprobado por Decreto U. de C. N° 2000-095 de 07.06.2000; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006 - 080 de 09 de mayo de 2006, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

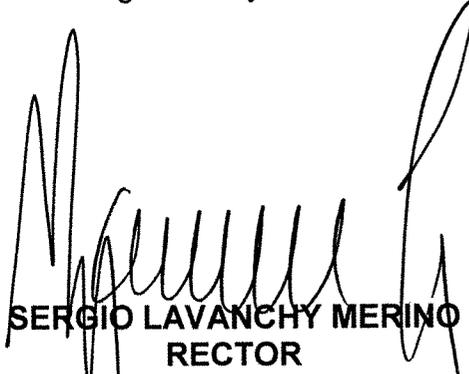
DECRETO:

Apruébase la modificación Orgánica al Reglamento de Doctorado en Ciencias Físicas, que consta de los antecedentes adjuntos, y que forma parte del presente Decreto.

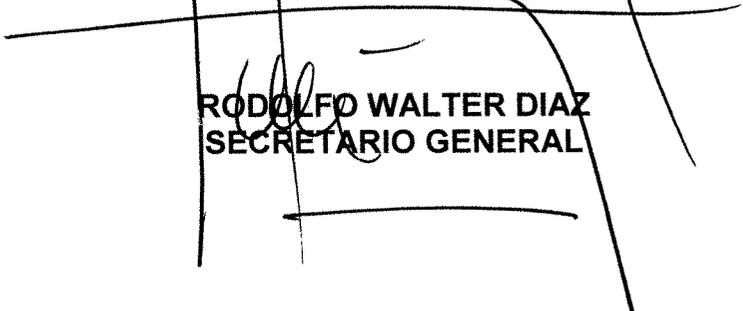
Un ejemplar de la referida modificación se rubricará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbese a los Sres. Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Ángeles; al Director del Centro EULA; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Biblioteca; a los Directores de: Docencia, Investigación, Estudios Estratégicos, Servicios Estudiantiles, Tecnologías de Información, Finanzas, Personal, Servicios; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, abril 15 de 2009.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL